



11-9214

Instructor
ANDRES FELIPE MEDINA GONZALEZ

Asunto: Requerimiento No. 1 contrato CO1.PCCNTR.7596928

Respetado instructor Medina:

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7596928, y conforme las constantes quejas de los aprendices por inasistencias la formación, me permito informarle que se encuentra incumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato del asunto, ya que se han recibido quejas escritas por parte de los aprendices de las fichas a su cargo, en las cuales manifiestan que no cumple con las horas, la actitud y la falta de metodología impiden avance en el proceso. Conforme su obligación No. 1 y No. 7

1. *. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.*
7. *Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.*

Se espera se cumplan las obligaciones a cabalidad, ya que de persistir se iniciaría un incumplimiento contractual, conforme lo establecido en el código civil.

Cordialmente,

DOUGAN RODRIGUEZ BRICEÑO
Coordinador Académico
Supervisor de contrato.

Proyectó: Marilyn Cano Bonilla – Abogada CMM

Centro metalmecánico
Dirección Avenida 30 N° 17b - 25 Sur, Ciudad Bogotá Distrito Capital- PBX 57 601 5461500